



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SECyT

Secretaría  
de Ciencia  
y Tecnología

## SESION ORDINARIA CONSEJO ASESOR – 05 DE MAYO DE 2021

**Preside:** Carla Giacomelli

**Presentes:** Andrés MATTA, Carolina ALVAREZ AVILA, María José BUTELER, Paula ASIS, Susana HANG, Ana Valeria JUAREZ (en reemplazo de Mabel Yudi), Pedro D'ARGENIO, Marina PONZIO, Liliana CORDOBA, Adriana ACTIS, Amalia URIONDO, Mónica MARTINEZ, Fabiana MARTINEZ, Federico PINTO y Flavia GALAVERNA.

**Ausentes:** representante del Observatorio Astronómico y Dra. Mabel YUDI.

Modalidad de reunión: virtual a través de Google Meet.

Siendo las 10:05 h, se inicia la sesión.

**Tarjetas Institucionales para fondos de Subsidios:** La Dra. Giacomelli da la bienvenida a la reunión del Consejo Asesor y presenta a la Cra. Patricia Arias de SECyT-UNC y a la Cra. Laura Grasseti de la SGI. Comunica que entre ambas dependencias están organizando la implementación del uso de las Tarjetas Corporativas Nación Prepaga a través de la plataforma e-commerce, a los fines de realizar los pagos de compras al exterior y evitar los impuestos asociados y de otorgar los fondos de los subsidios para los programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y artístico, financiados por la SeCyT-UNC. La Dra. Giacomelli indica que el desembolso para 2021 se hará en su mayoría a través de transferencia bancaria a la cuenta sueldo, como se realizó en 2020, y que se implementará una prueba piloto de unas 50 personas que participarán de manera voluntaria para probar el uso de estas tarjetas e invita a las y los miembros del Consejo Asesor a que se sumen a esta prueba piloto, dado que sería conveniente encontrar problemas para mejorar el procedimiento. Sobre la base de los resultados de esta prueba se decidirá la implementación para todos los programas y proyectos en el 2022.

Entre las consideraciones que se plantearon, la Cra. Laura Grasseti resalta:

Mecánica de implementación: Tarjetas Corporativas Prepaga de Banco Nación, producto aprobado para la administración pública, funciona como una tarjeta de débito con fondos precargados en la cuenta (no se pueden girar más fondos de los cargados). La administración de la tarjeta la realiza la Universidad, es decir no se pueden cargar fondos provenientes de otras fuentes. Permite hacer pagos al exterior sin pagar impuestos asociados y facilita la operatoria de pagos web nacionales e internacionales. También facilita el pago de algunos servicios y honorarios para los cuales la administración pública nacional está eximida de impuestos (retención por impuestos a las ganancias e impuesto PAIS, por ejemplo).

La administración de la tarjeta es personal está a cargo del titular de la tarjeta o de alguna persona a quien autoriza. Para las compras web (utiliza tipo de cambio "dólar divisa") es necesario utilizar una plataforma que permita autorizar la transacción con la disponibilidad de fondos; para el mercado nacional, funciona como una tarjeta de débito. Los gastos efectuados se pueden ver mensualmente o se pueden solicitar resúmenes en el día. El producto funciona muy bien, es muy ágil y dinámico, pero funciona con las premisas de las compras web para los cuales es necesario familiarizarse con la plataforma. También se puede asociar a otras plataformas de pago como PayPal o mercado pago.

El uso de la Tarjeta Corporativa permite incrementar los niveles de transparencia y eficiencia en el uso de los fondos públicos, y reducir los riesgos asociados al uso de efectivo. A todos los fines, con el uso de la Tarjeta, la Universidad deja de ser la entidad pagadora pasando dicho rol a la Entidad Bancaria, evitando la necesidad de hacer retenciones y permitiendo que la facturación se haga a nombre de la Universidad.

**UNC**Universidad  
Nacional  
de Córdoba**SECyT**Secretaría  
de Ciencia  
y Tecnología

La Cra. Arias indica que la implementación de la tarjeta implica algunos cambios en el sistema WEKE ya que la SeCyT-UNC necesitará contar con la información sobre la ejecución de los fondos de manera oportuna ya que la rendición contable seguirá como una responsabilidad del titular del proyecto objeto de la financiación.

El Secretario de la FCE indica que le parece una muy buena iniciativa porque soluciona varios problemas y consulta sobre la posibilidad de descentralizar los pagos dentro de los equipos de trabajo. La Cra. Grassetti indica que, si bien la tarjeta permite la extracción de dinero, la intención de la UNC es que sea un medio de pago bancarizado totalmente para evitar errores y problemas de auditoría. Sin embargo, el titular del proyecto, que además es el titular de la tarjeta, podría formalizar una solicitud de extracción de efectivo. Además, permite asignar la tarea de administrador de fondos a otra persona que no sea el titular. Por su lado la Cra. Arias indica que el titular puede transferir fondos a un integrante del equipo de trabajo, por ejemplo, para pagar viáticos. El Secretario de la FCE, luego consulta sobre el criterio para la selección de las personas para la prueba piloto: No se establecieron criterios, más allá de mostrar la heterogeneidad de los diversos subsidios, que financia la SeCyT-UNC.

El Secretario de la FaMAF acuerda con que es un buen paso hacia el tipo de forma de pago ya que hay que manejarlo institucionalmente. No obstante, implica que habrá ciertas limitaciones para las operaciones. Consulta respecto de la posibilidad de seguir las operaciones. La Cra. Grassetti indica que se pueden ver las operaciones a través de la página de Corporativa Nación, aunque no permite hacer transferencia desde esa página por la cual es necesario asociar la tarjeta a otras plataformas de pago (PayPal o mercado pago), tienen costo para el pago al exterior que es mínimo frente a los gastos por transferencia bancaria al exterior y pueden tomarse como gasto elegible dentro del subsidio. No han encontrado problemas en pagos web y es fácil la autorización para pagos al exterior con un usuario y contraseña.

Otra ventaja que marca la Cra. Arias es que ya no será necesario hacer devolución de fondos no ejecutados ya que esos fondos están en una cuenta bancaria de SeCyT-UNC.

La Secretaria de la FCM manifiesta su preocupación por la necesidad de hacer transferencias diariamente con un procedimiento más complejo que el utilizado actualmente, aunque considera una ventaja diferenciar los fondos personales de los institucionales y marca la ventaja respecto de las compras al exterior (que en general son minoritarias en el marco de estos subsidios).

El Secretario de la FCEfyN manifiesta que la implementación de la tarjeta es un avance importante aunque su uso tenga ventajas y desventajas. Además, manifiesta la necesidad de extender su uso para otros instrumentos de financiación.

La Dra. Giacomelli solicita a las secretarías y los secretarios se involucren directamente en la prueba piloto y que propongan 2 o 3 nombres de docentes-investigadores voluntarios de sus respectivas Unidades Académicas para generar un grupo para la prueba piloto en la primera etapa, para probar la nueva forma de pago en junio del corriente y la consecuente rendición de cuentas. Manifiesta, además que es necesario armar este grupo a la brevedad para enviar los datos al banco y se compromete a enviar un instructivo para la nueva modalidad de rendición de cuentas.

**Varios:** a) La Dra. Giacomelli comunica que las Comisiones Evaluadoras están analizando los informes de Proyectos que quedaron pendientes por diversas razones y por lo tanto no recibieron fondos en 2020, y que una vez evaluados, se les podrá abonar los desembolsos pendientes junto a los correspondientes a 2021 (1 y 2 cuota para la convocatoria 2020 o 3 y 4 cuota para la convocatoria 2018). b) La Dra. Giacomelli informa que desde el próximo 17 de mayo al 17 de junio se abrirá la segunda convocatoria del Programa de Adquisición de Grandes Equipos - PAGE 2021

**UNC**Universidad  
Nacional  
de Córdoba**SECyT**Secretaría  
de Ciencia  
y Tecnología

(reglamentado por la Ordenanza N° 2/2018). Informa que las postulaciones se realizarán únicamente a través de SIGEVA, y que se deberán presentar proyectos que involucren la solicitud de los equipamientos que se pretendan adquirir o actualizar, y cuyo costo varíe entre los \$ 20.000.000 y \$ 30.000.000. La Dra. Giacomelli recuerda que la Comisión de Admisibilidad se compone por 7 integrantes entre el CA de SECyT y del CA de Vinculación Tecnológica (VT). Propone renovar el 50% de los miembros de la Comisión a fin de agilizar el proceso de admisibilidad. Las Secretarías y los Secretarios Flavia Galaverna (FP, CA SeCyT y VT), Susana Hang (FCA, CA SeCyT y VT), Mónica Martínez (FAUD, CA SeCyT y VT), Federico Pinto (FCEFYN, CA SeCyT) y Paula Asís (FA, CA SeCyT) aceptan conformar la Comisión. Pedro D'Argenio (FaMAF, SeCyT) indica que podría participar si fuese necesario. c) La Dra. Giacomelli informa que desde SECyT UNC se está trabajando para poner al día lo relacionado a las notificaciones (en papel) del Programa de Incentivos y solicita a las y los miembros del Consejo Asesor controlen si ya han enviado a la SECyT UNC todas las notificaciones. d) En relación al comité de Ética en Ciencias Sociales, la Dra. Giacomelli se compromete a enviar la nota al Decano/a de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación, Derecho, Ciencias Económicas, Artes y Lenguas, solicitando eleve la propuesta de un representante titular y un suplente para la conformación. e) Recuerda que el día viernes 7 a las 11:00 hs se realizará la jornada de bienvenida a los becarios/as de SECyT UNC y reitera la invitación a las y los miembros del CA. f) Solicita que por favor agilicen el trámite de la firma de las actas del CA a través de GDE. g) Por último, solicita que realicen la clasificación de los programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y artístico de la convocatoria 2020 de acuerdo a los objetivos de desarrollo sustentable, como lo realizaron con la convocatoria 2018 y se la envíen por correo electrónico.

La Dra. Córdoba planteó su disconformidad en que se haya solicitado la rendición al 24 de mayo de los Apoyos Económicos a Publicaciones ya que hace solo un mes que se notificaron los resultados. Comunica que se hicieron varios reclamos en la FCS al respecto y solicita se contemple la posibilidad de realizar una prórroga. La Dra. Giacomelli se compromete a consultarlo con la Dra. Ames, quien está a cargo del tema.

### **Nueva Propuesta Comisiones Evaluadoras (CE) SeCyT-UNC:**

La Dra. Giacomelli menciona que ha recibido por correo electrónico el acuerdo sobre el texto del documento final con el diagnóstico realizado, excepto por el Secretario de la FaMAF.

- María José Buteler (FL) y Amalia Urionda (FD, comentario: Sólo una observación de tipo formal: eliminar en la página 8 la frase del primer párrafo: "Por otra parte, la Secretaria de la FCA manifestó que las modificaciones que se realicen deben responder a las necesidades de I+D+i del siglo XXI, sin perder el reconocimiento disciplinar y priorizando la sinergia entre docencia e investigación" porque se repite al iniciar el segundo.): 22 de abril.

- Adriana Actis (FO): 23 de abril.

- Fabiana Martínez (FCC), Mónica Martínez (FAUD), Susana Hang (FCA), Federico Pinto (FCEFYN) y Marina Ponzio (FCM): 26 de abril.

- Flavia Galaverna (FP), Paula Asís (FA) y Andrés Matta (FCE, comentario: acuerdo con el diagnóstico, en tanto refleja consensos de la mayor parte de mis colegas en el Consejo. Como lo he manifestado en varias oportunidades, no estoy de acuerdo con varios aspectos referidos a la estructura, la jerarquización de los temas (y de los datos) y la extensión del texto, pero entiendo la dificultad de satisfacer los criterios de todos y por tanto, acompaño el documento para poder pasar a discutir las propuestas.): 27 de abril.

- Liliana Córdoba (FCS) y Carolina Álvarez (FFyH, comentario: Consideramos que el documento



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SECyT

Secretaría  
de Ciencia  
y Tecnología

recoge las discusiones y aportes de las sucesivas reuniones sostenidas en el Asesor y, sobre todo, que representa el puntapié para avanzar a la próxima etapa de trabajo sobre el nuevo diseño.

Si bien entiendo que este documento ya está circulando, van algunos pequeños aportes para la versión finalísima. P. 7: "En el primer grupo, las Secretarías de la FCQ, FCA, FA, FCM, FO, FCS y FFyH y los Secretarios de la FaMAF, OAC manifestaron que las comisiones integradas por docentes-investigadores pertenecientes a esas Unidades Académicas no encuentran grandes dificultades, ni harían cambios drásticos, incluso en relación a la necesidad de incorporar nuevos integrantes con formaciones y/o enfoques metodológicos diversos vinculados a la temática objeto de la evaluación, para intentar incorporar al proceso de evaluación cierto carácter interdisciplinario." Cambiar drásticos por sustanciales, tal como charlamos en la última reunión extraordinaria. Sugiero modificar levemente la frase resaltada por: "la necesidad de incorporar nuevos integrantes con formaciones y/o enfoques epistemológicos y metodológicos diversos vinculados a la temática objeto de la investigación, para intentar incorporar al proceso de evaluación un carácter interdisciplinario." La palabra eficiencia aparece varias veces (p. 6, 9, en la p. 11 dos veces). Sostenemos que el término más adecuado es eficacia. En todo caso si como parte del diagnóstico la eficiencia es una variable a considerar, deberíamos -más temprano que tarde- atender a ese conjunto de consideraciones citadas en la p. 10, "a tener en cuenta para optimizar el funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras, indicadas en los informes presentados por las Secretarías de la FFyH, de la FL y de la FCS, así como durante las sesiones del Consejo Asesor para tratar este tema."): 28 de abril.

- Mabel Yudi (FCQ): 5 de mayo.

- Pedro D'Argenio (FaMAF): 5 de mayo en la sesión del CA, lo considera aprobado, aunque comparte las observaciones de Andrés Matta.

La Dra. Giacomelli recuerda el cronograma que sería necesario cumplir para poder tener las Comisiones Evaluadoras conformadas para ser publicadas el momento de abrir la convocatoria de becas de posgrado en agosto del corriente y, menciona que este proceso ya está demorado. En consecuencia, es muy probable que se deba posponer la apertura de la convocatoria. Indica, además, que ya se han acordado la denominación de la mayoría de las Comisiones Evaluadoras que serán propuestas en el nuevo esquema. Algunas de ellas mantienen su nombre: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Naturales, Ciencias Químicas, Matemática, Astronomía y Física. Además, algunas se redenominan: Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Investigación Clínica y Epidemiología e Investigación y Producción en Artes. Asimismo, se crean nuevas: Comunicación Social y Procesos de Mediatización, Derecho y Ciencias Jurídicas, Economía y Ciencias Administrativas y Contables, Hábitat Humano, Ingenierías y Tecnología y la ya creada por el HCS, Psicología. Se acuerdan por unanimidad estas denominaciones.

A continuación, la Dra. Giacomelli indica que quedan pendientes dos denominaciones y que en tal sentido se realizó una primera reunión convocada desde SeCyT-UNC sólo con las secretarías y los secretarios de Ciencia y Tecnología (o equivalente) de las Unidades Académicas vinculadas a las Ciencias Sociales y a las Humanidades (miércoles 28 de abril de 2021). En dicha reunión, tal como se informó luego de la reunión por correo electrónico a las y los miembros del Consejo Asesor, se acordó la necesidad de contar con un espacio de evaluación transversal a todas las Unidades Académicas en las cuales se realicen actividades de investigación relacionadas a Educación. Si bien no se resolvió una denominación, se propusieron dos posibles (aunque se podrían proponer otros nombres): "Investigación en Procesos Educativos" o "Investigación en Procesos de Enseñanza-Aprendizaje". Por otra parte, queda pendiente de resolver la denominación de la ya existente, Comisión Evaluadora de Humanidades y Ciencias de Lenguaje. Por tal motivo, el martes 3 de mayo de 2021 se reunieron las secretarías de las Facultades de Filosofía y Humanidades, de Lenguas, de

**UNC**Universidad  
Nacional  
de Córdoba**SECyT**Secretaría  
de Ciencia  
y Tecnología

Ciencias Sociales, de Ciencias de la Comunicación y de Psicología para poner en común el trabajo realizado hacia el interior de cada Unidad Académica en cuanto a las denominaciones y alcances de las Comisiones Evaluadoras más relacionadas con las actividades de investigación que se desarrollan en esas Facultades. Finalmente, resalta, remarca y recuerda que las Comisiones Evaluadoras atienden a proyectos provenientes de distintas Unidades Académicas y que de ningún modo representan a una sola Unidad Académica.

Propone finalizar con el tema de las denominaciones (sin avanzar en los alcances), consulta si alguna de las personas que no formaron parte de la reunión del miércoles pasado tiene alguna propuesta o alguna preferencia respecto del nombre de la comisión en investigación en procesos de enseñanza aprendizaje o en investigación en proceso educativo.

La Secretaria de la FFyH propuso un nombre a solicitud de docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación: "Investigaciones didácticas específicas: enseñanza de las ciencias básicas y tecnologías, ciencias sociales y de la salud y educación artística". El fundamento de esta propuesta es que sea más específico y no dé lugar a confusión sobre los espacios de evaluación. Las Secretarías de la FL, FCC, FCM y FP expresaron que la denominación era muy extensa, que debía ser general y no enumerar algunas áreas específicas a riesgo de dejar afuera otras. Asimismo, la Secretaria de la FP indica que didácticas no tendría que estar en la denominación porque hay otros alcances de esta comisión, que no son relativos a la didáctica de la enseñanza. Del mismo modo, señala la Secretaria de la FCC en cuanto a lo conversado en las reuniones previas sobre los eventuales alcances de esta comisión, donde se mencionó didácticas y pedagogías específicas, formación docente, enseñanza y nuevas tecnologías, etc. Por su parte, la Secretaria de la FFyH agrega que el foco de la denominación propuesta por la Escuela de Ciencias de la Educación, se refiere a las investigaciones didácticas específicas, para que sólo leyendo la denominación se entienda que no se trata de Ciencias de la Educación. La Secretaria de la FCS considera más adecuada la denominación Investigación en Procesos de Enseñanza-Aprendizaje porque procesos educativos le parece muy general y consideró muy acotada la denominación de didácticas especiales, ya que los alcances incluyen educación y nuevas tecnologías, formación docente y todo lo que tiene que ver con profesorado, etc.

Por amplia mayoría, se decidió votar entre los primeros dos nombres propuestos, aunque la Secretaria de FFyH sugiere que se podría posponer la decisión hasta definir los alcances de la comisión y el Secretario de la FaMAF indica que considera necesario consultarlo con los expertos en la materia dentro de su Facultad antes de votar. Finalmente, a los fines de avanzar en el tema, se procedió a la votación entre las siguientes denominaciones: "Investigación en procesos educativos" o "Investigación en procesos de enseñanza-aprendizaje".

Por la afirmativa para "Investigación en procesos educativos", hubo 8 votos de las FO, FCE, FCC, FCEFyN, FCM, FAUD, FA y FCA.

Por la afirmativa para "Investigación en procesos de enseñanza-aprendizaje", hubo 3 votos de las FD, FP, FL.

Se abstuvieron, el Secretario de la FaMAF y la Secretaria de la FCS (argumentando que necesitaban consultarlo con los expertos de sus respectivas Facultades).

Por la negativa para ambas propuestas se expresó la Secretaria de la FFyH.

Estuvieron ausentes en la votación, el Secretario del OAC y la Secretaria de la FCQ (en reemplazo de la Dra. Yudi asistió la Dra. Juárez, aunque ya se había retirado al momento de la votación).

Por lo tanto, la denominación para esta comisión, se acordó como Investigación en procesos educativos.





UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SECyT

Secretaría  
de Ciencia  
y Tecnología

En cuanto a la denominación de la ya existente comisión de Humanidades y Ciencias del Lenguaje, la Secretaria de la FL indica que luego de la reunión de ayer, se acordó hacia el interior de la Facultad que sería importante mantener Ciencias del Lenguaje en la denominación ya que los proyectos que se desarrollan tienen que ver específicamente con el lenguaje. Por su parte, la Secretaria de la FFyH indica que posiblemente en su Facultad haya reparos en mantener Ciencias del Lenguaje en la denominación ya que el planteo puede ser por qué no aparece Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia, todo el universo que abarca las Humanidades. En tal sentido, propuso dos denominaciones: Humanas o Ciencias Humanas. La Secretaria de la FL indica que prefería avanzar en este proceso para elevar la propuesta al HCS, y que a pesar de que la FL hubiera preferido mantener Ciencias del Lenguaje en la denominación, acuerda con la Secretaria de la FFyH en red denominar la existente Comisión Evaluadora en Humanidades y Ciencias del Lenguaje como Comisión Evaluadora en Ciencias Humanas. Tal denominación es lo suficientemente amplia como para incluir investigaciones provenientes de una gran diversidad de disciplinas, claramente incluyendo a las Ciencias de la Educación, que no se limitan a la Facultad de Filosofía y Humanidades, sino que contiene investigaciones realizadas en la Facultad de Lenguas, de Comunicación Social, de Ciencias Sociales, de Psicología, entre otras.

La Dra. Giacomelli menciona que un tema que se comentó también en la reunión del miércoles pasado son los alcances de las comisiones evaluadoras y se mencionaron dos aspectos:

1. Las CE no deben tener una taxonomía exclusiva y excluyente, pudiendo haber solapamientos de áreas de estudio entre CE.

El Secretario de la FCEFyN manifiesta su acuerdo, siempre que el solapamiento no sea excesivo para evitar confusiones y que debería caer en espacios interdisciplinarios, manifiesta. Por su parte, la Secretaria de la FCC acuerda e indica que debiera haber matices de la perspectiva disciplinaria para abordar una determinada investigación. Re-escribirlo en términos potenciales:

2. Los alcances son enunciativos y no taxativos, organizados en disciplinas, subdisciplinas y/o áreas de estudio que permitan colaborar con quien realiza una solicitud en cuanto a la decisión de elegir una determinada CE sin cerrar las puertas para nuevas líneas de trabajo.

Acuerdo para estos dos aspectos generales en relación a los alcances.

A continuación se presenta la distribución de integrantes de la CE en relación a la cantidad de trabajo de cada uno de ellos. Para lo cual se propone un número mínimo de entre 6 y 8 y un máximo de entre 18 y 20 integrantes. El Secretario de la FaMAF indica que de cara al futuro sería necesario flexibilizar los criterios numéricos y dejar ciertos intervalos para la conformación de las CE. La Secretaria de la FP acuerda que el número de integrantes de cada CE sea proporcional a la cantidad de solicitudes con un número mínimo de representatividad para una dada Unidad Académica. Por su lado, el Secretario de la FCE indica que le parece bien que se establezca un rango y que el número de integrantes de las comisiones con menos integrantes sea al menos de 12. Por otro lado, la Secretaria de la FCM acuerda con la proporcionalidad propuesta, aunque sugiere dejar cierta flexibilidad en caso de necesidad. La Secretaria de la FCS acuerda con la posición anteriormente indicada en cuanto a la proporcionalidad y la cantidad de trabajo.



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SECyT

Secretaría  
de Ciencia  
y Tecnología

---

Se acuerda, en términos generales, que las CE se conformen con distinto número de integrantes que guarden cierta proporcionalidad con las solicitudes que llegan a cada una de ellas, con un mínimo de 12 evaluadores/as y un máximo de 20 evaluadores/as. Además, se acuerda que cada integrante debiera analizar aproximadamente 5 solicitudes.

A continuación, se trata en términos generales la representatividad por Unidad Académica, que en el esquema actual es muy asimétrica. La Secretaria de la FFyH indica que hay que considerar no sólo las Unidades Académicas aunque también las disciplinas, de modo que las comisiones deben atender a los aspectos específicos así como a los enfoques interdisciplinarios. La Secretaria de la FP indica que un punto importante es garantizar la transdisciplina a través de la representatividad de las Unidades Académicas en las Comisiones Evaluadoras.

Se acuerda en definir un porcentaje máximo de representación de cada Unidad Académica en una dada Comisión Evaluadora que tendría que estar entre el 50 y 60%.

La Dra. Giacomelli se compromete a volcar en un nuevo documento todos estos aspectos y circular el documento para que pueda ser tratado a la brevedad.

El CA acuerda realizar una sesión extraordinaria el día miércoles 19 de mayo a las 09:00 hs.

Siendo las 13:15 h se da por finalizada la reunión.



Universidad Nacional de Córdoba  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Gráfico Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA CA MAYO 2021

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.



